

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Arturo Ascanio Tolosa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Jesús Alejo Cervera Gabillonado, a don Arturo Ascanio Tolosa, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitada e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el Juzgado de Seo de Urgel, por traslación de don Manuel Sáenz Adán.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Nicolás Ceano Vivas del Collado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por destitución de don José Torne Dombidáu, a don Nicolás Ceano Vivas del Collado, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitada e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la carrera judicial, el cual pasará a servir el Juzgado de Baltanás, vacante por traslación de don Enrique Alonso Cortés Fernández.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manresa a don Luis Ollas Grinda, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manresa, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Luis Ollas Grinda, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Belchite.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset a don Emilio Macho Alonso, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Emilio Macho Alonso, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Cebreros.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina a don Enrique Medina Balmaseda, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Enrique Medina Balmaseda, Juez de término, que sirve el Juzgado de Torrelaguna.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vera a don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de término.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vera, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de término, que sirve el Juzgado de Chiclana de la Frontera.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco a don Ernesto Macías Campillo, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorga-

nización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Ernesto Macías Campillo, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Vinaroz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1950 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín a don Sixto López y López, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre reorganización y sueldos de las Carreras Judicial y Fiscal, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión, a don Sixto López y López, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Hervás.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1950 por la que se nombra Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ríaza a don Tomás López Lamparero, Secretario de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Tomás López Lamparero, Secretario de la Administración de Justicia de la séptima categoría, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto de 26 de diciembre de 1947 y en el número tercero de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1948,

Este Ministerio acuerda nombrarle Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ríaza. Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 12.000 pesetas y las gratificaciones que con el mismo le correspondan, a tenor de lo que dispone el artículo 54 del expresado Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1950.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de octubre de 1950 por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente judicial don Angel Laita Lasierra.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, y accediendo a lo solicitado por el interesado,

Este Ministerio acuerda conceder la excedencia voluntaria a don Angel Laita Lasierra en el cargo de Agente Judicial destinado en el Juzgado de Pri-